

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51816** MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 412/2012, referente al concursado MAGISTER CONFORT, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 27/10/2016 a las 10:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por MAGISTER CONFORT, S. A.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 7 de septiembre de 2016.- El/la Letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A160075972-1